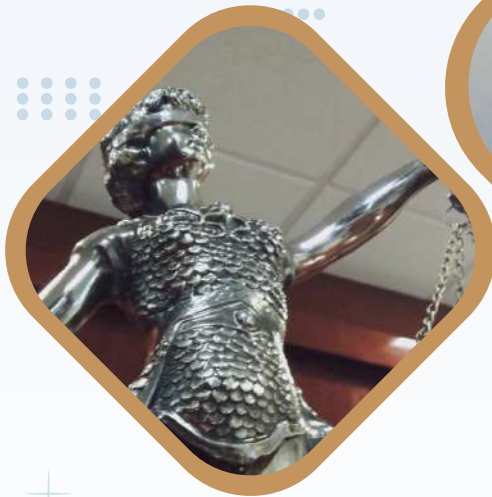


JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

OPINIÓN



Ulises Lara López
metropoli@cronia.com.mx

Poner al centro a la víctima

Como parte del Plan de Política Criminal, el Programa de Persecución Penal 2024 y del Modelo de Atención Integral a Víctimas (MAIV), en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), desde el pasado 4 de abril, entró en funciones la Coordinación General de Atención a Víctimas.

Derivado de ello, a partir del 1° de julio entró en funciones la Dirección de Informes Victimológicos (DIV) de conformidad con el Acuerdo FGJCD-MX/01/2024, que dependerá de la citada Coordinación. El propósito es mejorar la atención y consolidar los procesos institucionales para brindar un trato digno, colocando a la víctima al centro de la actuación.

La nueva Dirección se encargará de realizar informes victimológicos que abonen a la procuración de justicia, a través de una perspectiva psicosocial, para la detección del riesgo en que se encuentran las víctimas y se aporten elementos para documentar el daño material e inmaterial para su reparación.

Asimismo, de manera coordinada con las diferentes áreas de la Fiscalía, buscará brindar acompañamiento integral a las víctimas con apego y respeto a sus derechos humanos.

Entre las tareas encomendadas a la Coordinación y por ende extendidas a la nueva dirección, están: Estudio Social, consistente en la evaluación que aporte elementos para identificar el impacto social de delito en la víctima; Estudio Socioeconómico para valoración de las condiciones de vida de la víctima, con motivo del hecho victimizante; Valoración de Riesgo, el cual permite identificar las causas y factores de riesgos en

una víctima, tras el hecho victimizante; Impresión Diagnóstica, aporta elementos que permiten conocer el estado biopsicosocial de la víctima; Visita Domiciliaria que permite integrar al informe la descripción del lugar donde habita la víctima, así como los recursos y redes de apoyo de los que dispone; Valoración Psicosocial, la cual es una herramienta que aporta elementos relacionados con los pensamientos, emociones y sintomatología en una víctima, tras el hecho victimizante.

Adicionalmente, la DIV colaborará con el Ministerio Público en la creación de rutas de atención multidisciplinarias para la detección y atención integral del riesgo victimal y para auxiliar en el proceso de otorgamiento de medidas de protección de las víctimas de delito.

De esta manera, la Ciudad de México cuenta con una nueva instancia, la cual se espera convierta en un pilar y un referente en toda actuación de la Fiscalía, que se encargará de concluir los informes victimológicos agendados por los Centros de Atención a Víctimas, además de recibir y desahogar las nuevas solicitudes ministeriales o judiciales.

Para quienes formamos parte de la Fiscalía nos queda claro que la atención a las víctimas es una obligación institucional y por tanto, todos nuestros esfuerzos están encaminados a ello.

Desde luego, la apertura de la Dirección de Informes Victimológicos, es un avance que llena de orgullo, sobre todo porque, además de concentrar diversos estudios que abonen a las carpetas de investigación, servirá para profesionalizar el trabajo y generar buenas prácticas.



Todo ello con afán de sumar a un cambio de paradigma para pasar de una política regresiva y persecutoria a una de pacificación y reconciliación que contribuya a vivir en paz y recuperar la credibilidad de la ciudadanía hacia la Fiscalía.

Ahora bien, lograr ese objetivo requiere de un trabajo integral donde la participación interinstitucional es indispensable. Sobre todo, de las instituciones educativas.

Ante esa necesidad, y con la proximidad de un nuevo gobierno en ciencia y tecnología que encabezará la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, se deben potenciar las oportunidades para vincular a instancias como la Dirección de Informes Victimológicos, con las instituciones de Educación Pública de la CDMX y del resto del país, es la oportunidad histórica, en esto que el actual filósofo chino Yuk Hui denomina Tecnodiversidad que se refiere al llamado que hace por pensar versiones de desarrollo tecnológico que involucren distintas maneras de reconciliar el mundo "exterior" y el mundo de lo humano a través de la tecnología.

La inauguración de la Dirección de Informes Victimológicos en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México representa un paso significativo hacia una justicia más integral y sensible. Al centrar la atención en las víctimas y en la documentación detallada de su daño, se está reconociendo la complejidad social y psicológica que rodea a las personas afectadas por el crimen.

No sólo buscamos mejorar los procesos judiciales, sino también promover una política criminal más humana y restaurativa que ponga al centro a las víctimas.

A partir del 1° de julio entró en funciones la Dirección de Informes Victimológicos (DIV), cuyo propósito es mejorar la atención y consolidar los procesos institucionales para brindar un trato digno colocando a la víctima al centro de la actuación





La CDMX cuenta con una nueva instancia, la cual, se espera, se convierta en un pilar y un referente en toda actuación de la Fiscalía.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**